

**AXA WORLD FUNDS**  
**Société d'Investissement à Capital Variable luxemburguesa**  
**Domicilio social: 49, avenue J. F. Kennedy**  
**L-1855 Luxemburgo**  
**R.C.S. Luxemburgo, B-63,116**  
(la "SICAV")

---

**Aviso a los accionistas de AXA World Funds – Euro Short Duration  
Bonds y AXA World Funds – Euro Strategic Bonds**

---

**ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE, LÉALO INMEDIATAMENTE.**  
**SI TIENE CUALQUIER DUDA, BUSQUE ASESORAMIENTO PROFESIONAL**

*Los términos con mayúscula inicial aquí utilizados tendrán el mismo significado que en el folleto de la SICAV (el "**Folleto**").*

Luxemburgo, a 20 de marzo de 2025

Estimado Accionista:

El Consejo de administración de la SICAV (el "**Consejo de administración**") ha decidido proceder a la fusión por absorción de AXA World Funds – Euro Short Duration Bonds (el "**Subfondo absorbido**") en AXA World Funds – Euro Strategic Bonds (el "**Subfondo absorbente**") (la operación se denominará en lo sucesivo la "**Fusión**"), de conformidad con el artículo 1(20)(a) de la ley de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva, el artículo 33 de los estatutos de la SICAV (los "**Estatutos**") y con los términos establecidos en el Folleto.

En este contexto, el Subfondo absorbente absorberá al Subfondo absorbido (denominados conjuntamente los "**Subfondos fusionados**") el 29 de abril de 2025 (la "**Fecha de entrada en vigor**").

La presente notificación describe las implicaciones de la Fusión prevista. Si alberga alguna duda sobre el contenido de esta notificación, póngase en contacto con su asesor financiero. La Fusión podría afectar a su situación fiscal. Los partícipes deberían buscar asesoramiento fiscal específico en relación con la Fusión.

**1. Aspectos clave y calendario relacionados con la Fusión**

- (i) La Fusión surtirá efecto y será definitiva entre el Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente y respecto a terceros en la Fecha de entrada en vigor.
- (ii) En la Fecha de entrada en vigor, todos los activos y pasivos del Subfondo absorbido se transferirán al Subfondo absorbente. El Subfondo absorbido dejará de existir como resultado de la Fusión y, por tanto, se disolverá en la Fecha de entrada en vigor sin entrar en liquidación.

- (iii) No se convocará ninguna junta general de accionistas para aprobar la Fusión y los accionistas del Subfondo absorbido no están obligados a votar sobre la Fusión, tal como se indica en el apartado 9 a continuación.
- (iv) Los accionistas de los Subfondos fusionados que no estén de acuerdo con la Fusión tienen derecho a solicitar el reembolso y/o la conversión de sus acciones, en las condiciones descritas más adelante en el apartado 8.
- (v) Desde la fecha de envío de esta notificación, ya no se aceptarán suscripciones y/o conversiones en las acciones del Subfondo absorbido por parte de nuevos inversores, tal y como se indica en el apartado 9 a continuación. Los accionistas existentes del Subfondo absorbido tendrán derecho a suscribir o convertir en acciones adicionales excepto durante un periodo de cinco (5) días hábiles que comenzará treinta (30) días después del envío de esta notificación.
- (vi) Las suscripciones de y conversiones en acciones del Subfondo absorbente no se suspenderán durante el proceso de Fusión tras el envío de esta notificación y hasta la Fecha de entrada en vigor.
- (vii) Los reembolsos o las conversiones de los Subfondos fusionados no se suspenderán durante el proceso de Fusión, salvo, únicamente en el caso del Fondo absorbido, durante un periodo de cinco (5) días hábiles a partir de los treinta (30) días posteriores al envío de esta notificación y hasta la Fecha de entrada en vigor, tal y como se establece en el apartado 9 más adelante.
- (viii) La Fusión ha sido autorizada por la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (la "CSSF"), tal y como se dispone más adelante en el apartado 9.
- (ix) El calendario que figura a continuación resume las acciones principales de la Fusión.

<b>Notificación remitida a los accionistas</b>	<b>20 de marzo de 2025</b>
<b>Fecha límite para suscribir/convertir acciones por parte de nuevos inversores en el Subfondo absorbido</b>	<b>20 de marzo de 2025</b>
<b>Fecha límite para suscribir / convertir acciones (solo accionistas existentes) o reembolsar (todos los inversores) acciones del Subfondo absorbido de forma gratuita</b>	<b>22 de abril de 2025</b>
<b>Fecha límite para convertir/reembolsar acciones de forma gratuita en el Subfondo absorbente</b>	<b>29 de abril de 2025</b>
<b>Cálculo de los ratios de canje de acciones</b>	<b>29 de abril de 2025</b>
<b>Fecha de entrada en vigor de la Fusión</b>	<b>29 de abril de 2025</b>

## **2. Antecedentes y motivos de la Fusión**

Los activos gestionados del Subfondo absorbido, que han disminuido en los últimos años, y no se espera que este atraiga flujos de capital significativos en el futuro, al tiempo que el Subfondo absorbente se beneficia de una buena dinámica que podría tener efectos positivos en el Subfondo absorbido. Además, ambos Subfondos fusionados están gestionados por AXA Investment Managers Paris.

A la luz de lo anterior, el Consejo de administración considera que ya no resulta en interés de los inversores del Subfondo absorbido mantener su gestión. En lugar de cerrar el Subfondo absorbido, el Consejo considera que resulta en interés de los inversores fusionar el Subfondo absorbido con el Subfondo absorbente.

Además, la Fusión forma parte de un proyecto de racionalización global que se inició hace unos años para reorganizar la gama de productos expuestos a instrumentos de deuda, concretamente bonos con diferentes fechas de vencimiento y duraciones, dentro de la SICAV. Se espera que la Fusión proporcione una estructura de inversión más sólida, que permita mejorar la eficiencia y ahorrar costes en beneficio de todos los inversores de los Subfondos fusionados.

## **3. Efectos de la Fusión en los accionistas del Subfondo absorbido**

Para los accionistas del Subfondo absorbido, la Fusión dará lugar a que dichos accionistas sean, a partir de la Fecha de entrada en vigor, accionistas del Subfondo absorbente. El Subfondo absorbido se disolverá sin entrar en liquidación en la Fecha de entrada en vigor.

Las acciones del Subfondo absorbido se cancelarán en la Fecha de entrada en vigor y los accionistas del Subfondo absorbido recibirán a cambio acciones del Subfondo absorbente.

Para facilitar la Fusión, la cartera del Subfondo absorbido se reajustará antes de la Fusión durante un periodo de cinco (5) días hábiles que comenzará treinta (30) días después del envío de la notificación a los accionistas. Debido a la composición actual de la cartera del Subfondo absorbido, que es totalmente admisible para el Subfondo absorbente, se espera que el reequilibrio se limite al 30% de la cartera del Subfondo absorbido y, por lo tanto, la transferencia de activos será en especie.

Los costes estimados en los que incurrirá el Subfondo absorbido para reajustar la cartera representarán aproximadamente del 0,08% del valor liquidativo del Subfondo absorbido, aunque podrán ser superiores o inferiores en función de los resultados reales.

#### 4. Efectos de la Fusión en los accionistas del Subfondo absorbente

Tras la realización de la Fusión, los accionistas del Subfondo absorbente seguirán siendo titulares de las mismas acciones de dicho Subfondo que antes y no se producirá ningún cambio en los derechos vinculados a dichas acciones. La realización de la Fusión no afectará a la estructura de comisiones del Subfondo absorbente.

No se espera que la Fusión tenga ningún efecto en la Política de inversión del Subfondo absorbente, que seguirá aplicándose de acuerdo con las disposiciones del Folleto. Por tanto, no se prevé que sea necesario realizar ningún reajuste de la cartera del Subfondo absorbente tras la Fecha de entrada en vigor.

#### 5. Efectos de la Fusión en los accionistas de los Subfondos fusionados

La Fusión será vinculante para todos los accionistas de los Subfondos fusionados que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones, de forma gratuita, tal y como se establece en el Apartado 8 siguiente.

#### 6. Comparación de las principales características de los Subfondos fusionados

##### (a) Protección y derechos de los inversores

Los Subfondos fusionados son subfondos de la misma entidad y, por tanto, se beneficiarán de salvaguardas y derechos equivalentes para los inversores.

##### (b) Objetivos y política de inversión

Los Accionistas deben tener en cuenta que existen diferencias sustanciales entre las características de los Subfondos fusionados, como se detalla en la tabla siguiente.

En particular, los accionistas han tener en cuenta que los Subfondos fusionados tienen objetivos y estrategias de inversión diferentes. Las demás características importantes de los Subfondos fusionados, como el proceso de gestión, el método de cálculo de la exposición global, la categoría SFDR, la frecuencia de cálculo del valor liquidativo, la base de fijación de precios para las órdenes de suscripción, canje y reembolso y la gestora de inversiones son idénticas.

	<b>AXA World Funds – Euro Short Duration Bonds (Subfondo absorbido)</b>	<b>AXA World Funds – Euro Strategic Bonds (Subfondo absorbente)</b>
<b>Objetivo de inversión</b>	Buscar la <b>rentabilidad</b> de su inversión, en EUR, mediante una cartera de títulos de renta fija gestionada de forma activa.	Obtener <b>tanto rendimientos como la revalorización</b> de su inversión, en EUR, mediante una cartera de títulos de renta fija gestionada de forma activa.
<b>Política de inversión</b>	El Subfondo obedece a una <b>gestión activa que toma como referencia el índice de referencia FTSE EMEA Euro Broad Investment-Grade Bond a 1-5 años (el "Índice de referencia")</b> a fin de aprovechar oportunidades en el mercado de deuda pública y corporativa del euro. El Subfondo invierte al menos un tercio de su patrimonio neto en los componentes del Índice de referencia. En función de sus convicciones de inversión y tras un análisis macroeconómico y microeconómico exhaustivo del mercado, la Gestora de inversiones puede adoptar un posicionamiento más activo en términos de duración (variables de duración en número de años, sensibilidad de la cartera a las fluctuaciones de los tipos de interés),	El Subfondo es de <b>gestión activa y no está referenciado a ningún índice de referencia</b>

asignación geográfica y/o selección de sectores o emisores en comparación con el Índice de referencia. Por tanto, se espera que la desviación del Índice de referencia sea significativa. No obstante, en determinadas condiciones de mercado (elevada volatilidad del mercado crediticio, turbulencias, etc.), el posicionamiento del Subfondo en los indicadores anteriores puede asemejarse al del Índice de referencia.

El Subfondo invierte principalmente en instrumentos de deuda *Investment Grade*, **incluidos titulaciones hipotecarias o de activos** denominadas en EUR **exclusivamente con esta calificación crediticia, dentro de un límite del 10% del patrimonio neto del Subfondo. El Subfondo se gestiona con una Sensibilidad a los tipos de interés que oscila entre 0 y 5.**

**En concreto, el subfondo invierte por lo menos dos tercios de su patrimonio neto en títulos de deuda negociables emitidos por Estados, instituciones públicas y empresas, denominados en EUR.**

A fin de alcanzar el objetivo de sensibilidad, el subfondo invierte en toda la curva de rendimientos.

El subfondo podrá invertir tanto en títulos con grado de inversión como sin él. No obstante, el Subfondo no invertirá en títulos con calificación inferior a Investment Grade igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, la Gestora de inversiones deberá equiparlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo del mínimo, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

**El patrimonio total del Subfondo puede invertirse o exponerse a bonos amortizables.**

La selección de instrumentos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis de la Gestora de inversiones.

El Subfondo podrá invertir hasta el 5% de su patrimonio neto en bonos contingentes convertibles (CoCos).

El Subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

**El Subfondo invierte en bonos de cualquier tipo, incluidos los bonos vinculados a la inflación, y de cualquier calidad crediticia de emisores de cualquier parte del mundo.**

En concreto, el Subfondo invierte principalmente en instrumentos de deuda *Investment Grade* denominados en euros y **emitidos por Gobiernos, instituciones públicas y empresas. La duración media prevista del Subfondo es de entre - 2 y 8 años.**

El Subfondo podrá invertir en instrumentos de deuda *Investment Grade* hasta un 20% de su patrimonio neto. No obstante, el Subfondo no invertirá en títulos con calificación inferior a Investment Grade igual o inferior a CCC+ de Standard & Poor's o su equivalente de Moody's o Fitch. La calificación que se tendrá en cuenta será la menor de dos calificaciones o la segunda mayor de tres calificaciones, según el número de calificaciones disponibles. Si los títulos carecen de calificación, la gestora de inversiones deberá equiparlos a dichos niveles. En caso de una rebaja de calificación crediticia por debajo del mínimo, los títulos se venderán en un plazo de seis meses.

**El Subfondo también podrá invertir hasta el 30% del patrimonio neto en instrumentos de deuda subordinados (incluidos bonos perpetuos; es decir, bonos sin fecha de vencimiento, hasta el 25%) emitidos por bancos, compañías de seguros y empresas no financieras y hasta el 100% del patrimonio neto en bonos rescatables.**

La selección de instrumentos de deuda no está basada exclusiva y automáticamente en las calificaciones crediticias publicadas, sino también en un análisis interno del riesgo de crédito o de mercado. La decisión de comprar o vender títulos también está basada en otros criterios de análisis de la gestora de inversiones.

**El Subfondo podrá invertir hasta un 30% del patrimonio neto en bonos emitidos por emisores de países pertenecientes a los Mercados emergentes.**

El Subfondo podrá invertir **hasta el 5% en titulaciones de activos y hasta el 5% del patrimonio neto en bonos contingentes convertibles (CoCos).**

El Subfondo podrá invertir su patrimonio neto en los títulos a los que se refiere la norma 144A, de una forma sustancial a tenor de la oportunidad.

	<p>El Subfondo también podrá invertir hasta <b>un tercio de su patrimonio neto</b> en instrumentos del mercado monetario, <b>fondos del mercado monetario y depósitos bancarios</b>.</p> <p>Asimismo, podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que estén gestionados por una entidad del grupo AXA IM y que, por tanto, no inviertan en títulos con una determinada calificación de conformidad con los límites de calificación mencionados anteriormente. El Subfondo no podrá invertir en OICVM u OIC externos. El Subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.</p> <p><b>Para más información sobre la promoción de las características medioambientales y/o sociales, véase el Anexo SFDR del Subfondo.</b></p>	<p><b>El Subfondo podrá invertir</b> en instrumentos del mercado monetario.</p> <p>Asimismo, podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM u otros OIC que estén gestionados por una entidad del grupo AXA IM y que, por tanto, no inviertan en títulos con una determinada calificación de conformidad con los límites de calificación mencionados anteriormente. El Subfondo no podrá invertir en OICVM u OIC externos. El Subfondo promueve características medioambientales y/o sociales.</p> <p><b>Para más información sobre la promoción de las características medioambientales y/o sociales, véase el Anexo SFDR del Subfondo.</b></p>
<p><b>Derivados y técnicas</b></p>	<p>El Subfondo puede recurrir al uso de derivados a efectos de una gestión eficaz de la cartera y de cobertura e inversión.</p> <p>Estos derivados podrán ser, entre otros, futuros, opciones, contratos a plazo y seguros de riesgo de impago (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS).</p> <p>Estos derivados con índices subyacentes no presentarán costes de reajuste significativos.</p> <p>En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del Subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.</p> <p>El Subfondo no recurre a permutas financieras de rentabilidad total.</p> <p>Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección "Información adicional acerca de los derivados".</p> <p>A efectos de una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo utiliza —en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria—, las siguientes técnicas (expresadas como % del patrimonio neto):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· préstamo de valores: previsto <b>0-20%</b>; máx. 90%</li> <li>· operaciones con pacto de recompra directa/inversa: previsión del 0-10%; máx. 20%</li> </ul> <p>Al formalizar operaciones de préstamo de valores, el Subfondo trata de mejorar el rendimiento diario (los activos prestados generarán un rendimiento incremental para el Subfondo). Cuando se utilizan operaciones con pacto de recompra directa/inversa, el Subfondo trata de optimizar la gestión de las garantías mediante su transformación para gestionar la liquidez y el efectivo.</p>	<p>El Subfondo puede recurrir al uso de derivados a efectos de una gestión eficaz de la cartera y de cobertura e inversión.</p> <p>Estos derivados podrán ser, entre otros, futuros, opciones, contratos a plazo y seguros de riesgo de impago (CDS relativos a un solo emisor o índices de CDS).</p> <p>Esos derivados con índices subyacentes no tendrán costes de reajuste significativos, <b>ya que la frecuencia del reajuste es generalmente trimestral o semestral, en función de la naturaleza CDS. Los índices más representativos utilizados en el Subfondo son el iTraxx Europe Main y el iTraxx Crossover. La metodología de estos índices está disponible en el siguiente sitio web: <a href="https://ihsmarkit.com/index.html">https://ihsmarkit.com/index.html</a>.</b></p> <p>En condiciones de mercado excepcionales, la exposición del Subfondo a un único emisor en un índice subyacente puede superar el 20 %, hasta un máximo del 35 % de su patrimonio neto, especialmente cuando los índices subyacentes estén altamente concentrados.</p> <p>El Subfondo no recurre a permutas financieras de rentabilidad total.</p> <p>Todos los derivados se utilizarán de conformidad con los términos establecidos en la sección "Información adicional acerca de los derivados".</p> <p>A efectos de una gestión eficiente de la cartera, el Subfondo utiliza —en el marco de su actividad de gestión de inversiones diaria—, las siguientes técnicas (expresadas como % del patrimonio neto):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· préstamo de valores: previsto <b>0-40%</b>; máx. 90%</li> <li>· operaciones con pacto de recompra directa/inversa: previsión del 0-10%; máx. 20%</li> </ul> <p>Al formalizar operaciones de préstamo de valores, el Subfondo trata de mejorar el rendimiento diario (los activos prestados generarán un rendimiento incremental para el Subfondo). Cuando se utilizan operaciones con pacto de recompra directa/inversa, el Subfondo trata de optimizar la gestión de las garantías mediante su transformación para gestionar la liquidez y el efectivo.</p>

	<p>Los principales tipos de activos manejados son bonos.</p> <p>El Subfondo no usa operaciones de financiación de valores.</p> <p>Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera serán coherentes con los términos establecidos en la sección "Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera".</p>	<p>Los principales tipos de activos manejados son bonos.</p> <p>El Subfondo no usa operaciones de financiación de valores.</p> <p>Todas las técnicas de gestión eficiente de la cartera serán coherentes con los términos establecidos en la sección "Información adicional acerca de la gestión eficiente de la cartera".</p>
<b>Proceso de gestión</b>	<p>La Gestoras de Inversiones selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores. La Gestora de inversiones también gestiona la Sensibilidad a los tipos de interés, el posicionamiento en la curva de rendimientos y la exposición a diferentes regiones geográficas.</p>	<p>El gestor selecciona las inversiones basándose en una serie de factores, entre ellos análisis micro y macroeconómicos y análisis crediticios de los emisores. El gestor de inversiones también gestiona la sensibilidad a los tipos de interés, el posicionamiento en la curva de rendimientos y la exposición a diferentes zonas geográficas.</p>
<b>Divisa de referencia</b>	EUR	EUR
<b>ISR</b>	2	2
<b>Riesgos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derivados y apalancamiento</li> <li>• Bonos convertibles contingentes</li> <li>• Títulos de la norma 144A</li> <li>• ESG</li> <li>• Extensión</li> <li>• Reinversión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derivados y apalancamiento</li> <li>• <b>Productos indexados a la inflación</b></li> <li>• <b>Mercados emergentes</b></li> <li>• <b>Títulos de deuda de alto rendimiento</b></li> <li>• <b>Deuda subordinada</b></li> <li>• Bonos convertibles contingentes</li> <li>• Títulos de la norma 144A</li> <li>• ESG</li> <li>• <b>Inversiones mundiales</b></li> <li>• Extensión</li> <li>• Reinversión</li> </ul>
<b>Método de cálculo de la exposición global</b>	Enfoque de compromiso.	Enfoque de compromiso.
<b>Diseñado para</b>	Inversores que prevén invertir durante al menos <b>2 años</b> .	Inversores que prevén invertir durante al menos <b>3 años</b> .
<b>Categorías SFDR</b>	Producto conforme con el Artículo 8	Producto conforme con el Artículo 8
<b>Frecuencia de cálculo del valor liquidativo</b>	A diario.	A diario.
<b>Día Hábil del Subfondo</b>	Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de Acciones del Subfondo se tramitarán todos los Días hábiles bancarios completos en Luxemburgo.	Las órdenes de suscripción, canje o reembolso de Acciones del Subfondo se tramitarán todos los Días hábiles bancarios completos en Luxemburgo.
<b>Órdenes de suscripción, canje y reembolso</b>	Todas las órdenes se procesan sobre la base de cálculo de precios Forward.	Todas las órdenes se procesan sobre la base de cálculo de precios Forward.
<b>Gestora de inversiones</b>	AXA Investment Managers Paris.	AXA Investment Managers Paris.

También se invita a los accionistas del Subfondo absorbido a leer detenidamente el modelo de DFI del Subfondo absorbente antes de tomar cualquier decisión en relación con la Fusión.

**(c) Consideraciones sobre sostenibilidad**

Ambos Subfondos fusionados se han clasificado como productos financieros incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el "SFDR").

Los Subfondos fusionados promueven las mismas características medioambientales y sociales y tienen una política ESG idéntica, tal y como se refleja en el Folleto y, más concretamente, en las plantillas de divulgación precontractual de los Subfondos fusionados.

**(d) Perfil del inversor típico**

Como se indica en la tabla anterior, el Subfondo absorbido es adecuado para inversores que prevean invertir durante al menos 2 años, mientras que el Subfondo absorbente es adecuado para inversores que prevean invertir durante al menos 3 años.

**(e) Características de cada clase de acciones similares del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente**

A continuación se enumeran las características de cada Clase de Acciones del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente (incluidas las comisiones y gastos y según se describe con más detalle en el Folleto). Se considera que las demás características (incluidos los importes de suscripción mínima) son las mismas.

A continuación se detallan las comisiones máximas pagaderas, según el caso, por los accionistas y la comisión máxima anual pagadera por los Subfondos fusionados (las diferencias entre las características de la clase de acciones del Subfondo absorbido y las de la clase de acciones similar del Subfondo absorbente se resaltan en negrita):

Clases de Acciones	AXA World Funds – Euro Short Duration Bonds (Subfondo absorbido)						AXA World Funds – Euro Strategic Bonds (Subfondo absorbente)					
	A	E	F*	I	M	ZF	A	E	F	I	M	ZF
Gastos de entrada	3,00%	—	2,00%	—	—	2,00%	3,00%	—	2,00%	—	—	2,00%
Comisión de conversión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Comisión de reembolso	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Comisión de gestión	0,60%	0,60%	0,45%	0,30%	—	0,45%	0,60%	0,60%	0,45%	0,30%	—	0,45%
Comisión de servicio aplicada	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%
Comisión de comercialización	—	0,25%	—	—	—	—	—	0,25%	—	—	—	—

<b>Gastos corrientes (de la clase de acciones representativa - EUR Acum)</b>	0,83%	1,08%	N/A	0,41%	0,14%	0,47%	0,85%	1,10%	0,60%	0,43%	0,16%	0,49%
--	-------	-------	-----	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

\* La clase de acciones "F" del Subfondo absorbido no tiene ningún inversor en la Fecha de entrada en vigor.

**(f) Comparación de los países en los que están registrados los Subfondos fusionados en la Fecha de entrada en vigor**

Los países en los que están registradas las acciones de los Subfondos fusionados son los mismos.

**(g) Reajuste de la cartera**

Como se ha indicado anteriormente, se llevará a cabo un reajuste de la cartera del Subfondo absorbido antes de la Fusión, durante un periodo de cinco (5) días hábiles a contar treinta (30) días después de la fecha de esta notificación.

**(h) Perfil de riesgo**

Los dos Subfondos fusionados tienen el mismo perfil de riesgo (es decir, riesgo de pérdida de capital) y están expuestos a los mismos riesgos (es decir, derivados y apalancamiento, bonos contingentes convertibles, valores conforme al art. 144A, cuestiones ESG, ampliación y reinversión), salvo por el hecho de que el Subfondo absorbido absorbente está expuesto adicionalmente al riesgo vinculado a productos indexados a la inflación, mercados emergentes, instrumentos de deuda de alto rendimiento, deudas subordinadas e inversiones globales.

Los Subfondos fusionados tienen también el mismo IRS de 2.

Además, se espera que el impacto probable de los riesgos de sostenibilidad sobre las rentabilidades de los Subfondos fusionados sea bajo.

**7. Criterios para la valoración de activos y pasivos**

Los activos y pasivos de los Subfondos fusionados se valorarán en la fecha de cálculo de las ratios de canje aplicables de conformidad con las disposiciones del Folleto y los Estatutos.

**8. Derechos de los accionistas en relación con la Fusión**

Los accionistas del Subfondo absorbido en la Fecha de entrada en vigor recibirán automáticamente, a cambio de sus acciones en el Subfondo absorbido, un número de acciones emitidas de la clase de acciones correspondiente del Subfondo absorbente que sea equivalente a la cantidad de acciones que tenían en la clase en cuestión del Subfondo absorbido multiplicada por las ratios de canje aplicables, que se calculará para cada clase de acciones.

Subfondo absorbido Clases de acciones		<b>FUSIÓN</b> →	Subfondo absorbente Clases de acciones	
A	Acum EUR A		A	Acum EUR A
	Inc EUR A			Inc EUR A
E	Acum EUR E		E	Acum EUR E
I	Acum EUR I		I	Acum EUR I
M	Acum M EUR		M	Acum M EUR
ZF	Acum EUR ZF		ZF	Acum EUR ZF

En caso de que la aplicación de las ratios de canje pertinentes no genere la emisión de acciones completas, los accionistas del Subfondo absorbido recibirán un determinado número de acciones completas de nueva emisión y fracciones de acciones, si procede, de la clase de acciones correspondiente del Subfondo absorbente.

No se cargará comisión de suscripción, reembolso o conversión alguna por la SICAV dentro del Subfondo absorbido como resultado de la Fusión.

Los accionistas del Subfondo absorbido adquirirán los mismos derechos de los que gozan los accionistas del Subfondo absorbente a partir de la Fecha de entrada en vigor y, por tanto, participarán en cualquier aumento del valor liquidativo del Subfondo absorbente en lo sucesivo.

Dado que los Subfondos fusionados son subfondos de la misma SICAV, el proceso de devengo y la valoración son los mismos para ambos subfondos. Además, los devengos se transferirán en el Subfondo absorbente.

Los accionistas de los Subfondos fusionados que no estén de acuerdo con la Fusión tendrán la oportunidad de solicitar el reembolso de sus acciones o, cuando sea posible, la conversión de las mismas en acciones de otro subfondo de la SICAV.

En este contexto, el reembolso y/o la conversión de acciones se tramitará sin más gastos que los retenidos por la SICAV o los Subfondos fusionados para hacer frente a los costes de desinversión.

Los accionistas de los Subfondos fusionados podrán ejercer su derecho antes mencionado a solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones de forma gratuita hasta las 15:00 horas (hora de Luxemburgo) del 22 de abril de 2025 para los accionistas del Subfondo absorbido y hasta la Fecha de entrada en vigor; es decir, hasta las 15:00 horas (hora de Luxemburgo) del 29 de abril de 2025 para los accionistas del Subfondo absorbente.

Los accionistas del Subfondo absorbido que no hayan ejercido su derecho a reembolsar o convertir sus acciones gratuitamente ejercerán sus derechos como accionistas del Subfondo absorbente a partir de la Fecha de entrada en vigor.

## 9. Procedimientos

### *Suspensión de las operaciones del Subfondo absorbido*

Con el fin de aplicar los procedimientos necesarios para la ejecución de la Fusión de forma ordenada y oportuna, el Consejo de administración ha decidido que las suscripciones o conversiones de acciones del Subfondo absorbido por parte de nuevos inversores dejarán de aceptarse y tramitarse a partir de la fecha de envío de esta notificación. Las suscripciones o conversiones en acciones por parte de accionistas existentes del Subfondo absorbido dejarán de aceptarse o tramitarse durante un periodo de cinco (5) días hábiles que comenzará treinta (30) días después del envío de esta notificación.

Los reembolsos o conversiones de las acciones del Subfondo absorbido no se suspenderán, salvo durante un periodo de cinco (5) días hábiles a partir de los treinta (30) días posteriores al envío de la notificación a los accionistas del Subfondo absorbido y hasta la Fecha de entrada en vigor. En este contexto, los accionistas tienen derecho a solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones hasta las 15:00 (hora de Luxemburgo) del 22 de abril de 2025.

### *Ausencia de suspensión de las operaciones del Subfondo absorbente*

Las suscripciones, reembolsos o conversiones a acciones del Subfondo absorbente no se suspenderán durante el proceso de Fusión tras el envío de esta notificación y hasta la Fecha de entrada en vigor.

### *Ausencia de votación por parte de los accionistas*

No se precisará ninguna votación por parte de los accionistas para llevar a cabo la fusión, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos. Los accionistas de los Subfondos fusionados que no estén de acuerdo con la Fusión podrán solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones tal y como se indica en el apartado 8 anterior.

### *Confirmación de la Fusión*

Cada uno de los accionistas del Subfondo absorbido recibirá una notificación en la que se confirmará el número de acciones de la clase de acciones correspondiente del Subfondo absorbente que ostentarán tras la Fusión y habitualmente un (1) día hábil después de la Fecha de entrada en vigor.

### *Publicaciones*

La Fusión y su Fecha de entrada en vigor se harán públicas a través de los medios adecuados.

Esta información también se publicará en los demás países y territorios en los que se distribuyan las acciones del Subfondo absorbido, cuando sea obligatorio hacerlo con arreglo al reglamento.

### *Autorización por parte de las autoridades competentes*

La Fusión ha sido autorizada por la CSSF, esto es, la autoridad competente que supervisa la SICAV en Luxemburgo.

## 10. Costes de la Fusión

AXA Investment Managers Paris, la sociedad gestora de la SICAV soportará los costes y gastos legales, administrativos y de asesoría relativos a la preparación y ejecución de la Fusión.

## 11. Régimen fiscal

Se aconseja a los accionistas del Subfondo absorbido que consulten con sus propios asesores profesionales las implicaciones fiscales de la Fusión según las leyes de sus países de nacionalidad, residencia, domicilio o constitución.

## 12. Información adicional

### 12.1 *Informe de Fusión*

El Consejo de administración encargará a PricewaterhouseCoopers, *Société Coopérative*, auditor autorizado de la SICAV (el "**Auditor**") en relación con la Fusión, que valide el método de cálculo de los ratios de canje, así como los ratios de canje reales determinadas en la fecha de cálculo de los ratios de canje. El Auditor preparará informes sobre la Fusión que incluirán una validación de los siguientes puntos:

- 1) los criterios adoptados para la valoración de los activos y/o pasivos a efectos de cálculo de los ratios de canje;
- 2) el método de cálculo para determinar los ratios de canje; y
- 3) los ratios de canje definitivos.

Se pondrá a disposición de los accionistas de los Subfondos fusionados y de la CSSF una copia del informe del Auditor, previa solicitud y de forma gratuita en el domicilio social de la SICAV.

### 12.2 *Otros documentos disponibles*

Los siguientes documentos también están a disposición de los accionistas de los Subfondos fusionados en el domicilio social de la SICAV, previa solicitud y de forma gratuita, a partir del 20 de marzo de 2025:

- (a) los términos y condiciones de la fusión, redactados por el Consejo de administración y que contiene información pormenorizada sobre la Fusión, incluido el método de cálculo de los ratios de canje de acciones (en lo sucesivo, los "**Términos y condiciones de la Fusión**");
- (b) una declaración realizada por el banco depositario de la SICAV donde confirme haber verificado que los Términos y condiciones de la Fusión cumplen las condiciones recogidas en la ley de 17 de diciembre de 2010 en materia de organismos de inversión colectiva así como con los Estatutos; y
- (c) los DFI de los Subfondos fusionados. El Consejo de administración llama la atención de los accionistas del Subfondo absorbido con respecto a la importancia de leer los DFI del Subfondo absorbente antes de tomar cualquier decisión en relación con la Fusión.

\*\*\*

Los accionistas pueden solicitar recibir más información en relación con la Fusión.

Si tiene alguna duda a este respecto, póngase en contacto con la SICAV en su domicilio social.

Atentamente,

El Consejo de administración